

PERGAMINO, Mayo 16 de 1994.-

Al Señor
Intendente Municipal
ESCRIBANO ALCIDES F. SEQUEIRO
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la ORDENANZA que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad sobre tablas en la Tercera Sesión Ordinaria celebrada el día 13 de Mayo de 1994, al considerar el Expediente: D-65/94 D.E. D-2817/93 VECINOS CALLE VALENTINI ENTRE LUGONES Y ANDRADE solicitan ampliación RED DISTRIBUIDORA DE GAS NATURAL en calle DR. VALENTINI E/O. ANDRADE Y LUGONES Y LUGONES ENTRE VALENTINI Y TRINCAVELLI.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA :

ARTICULO 1º- Ampliase el CONSORCIO PRO-CONSTRUCCION DE LA RED
----- DISTRIBUIDORA DE GAS NATURAL EN LAS SIGUIENTE ARTERIA:

- DR. VALENTINI ENTRE ANDRADE Y LUGONES
(Mz. 164 - Parcelas: 1; 2; 3; 4 y 5 - ACERA IMPAR)
- LUGONES ENTRE DR. VALENTINI Y TRINCAVELLI
(Mz 164 - Parcela 5 - ACERA IMPAR)

ARTICULO 2º- Declárase de utilidad pública y de pago obligatorio
----- para los propietarios y/o poseedores a título de dueño, la ejecución de la obra referida en el artículo anterior. T

ARTICULO 3º- El consorcio de marras sólo podrá encarar los trabajos descriptos, debiendo allanarse a las prescripciones que sobre el particular preceptúa la Ordenanza General Nº 165/73.-

Corresponde Expte. D-65/94 D.E. D-2817/93 PAGINA 1

ARTICULO 4º- El Departamento Ejecutivo por la repartición que -
----- corresponda deberá notificar a todos los vecinos -
frentistas de la presente resolución, incluidos los titulares de
terrenos baldíos.-

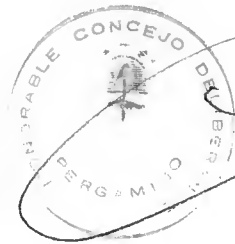
ARTICULO 5º- El Departamento Ejecutivo deberá arbitrar los medios
----- técnicos y legales a fin de asegurar se concrete la
finalización de la obra en legal tiempo y forma.-Para ello deberá
tener en cuenta los antecedentes de la empresa que resulte adju-
dicataria y controlar el estricto cumplimiento de las normas
técnicas legales y de seguridad vigentes.-

ARTICULO 6º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus
----- efectos.-

Hago propicia la oportunidad para
saludarlo atentamente.-

ORDENANZA N° 3562/94.


Roberto A. Azpeltia
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DEL BERANTE




Marcelo A. Conti
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DEL BERANTE